AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Expte MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, N.º 6/2021
NECESIDAD URGENTE

MEMORIA EXPLICATIVA

Ante la necesidad imperante y urgente de dotar a la partida de gastos 931- 227, 08 del actual Presupuesto anual, prorrogado, toda vez que la misma es objeto por vinculación de gastos de tramitaciones de gestiones de Impuestos y Tasas de la OPAEF así como del actual y vigente Convenio con la Oficina Liquidadora de la Agencia y tributaria de Morón de la Frontera, es necesario dotar a la misma de cantidad suficiente para proceder al pago y su posterior contabilización del importe 84.000,00€ como previsión útil e imprescindible para cubrir las necesidades hasta final de ejercicio 2021.

Por ello, y ante la convocatoria fijada para mañana por el Pleno de la Corporación, proceder previa declaración de Urgencia del asunto, introducir ésta modificación de crédito en la modalidad de Suplementos de Créditos, la aprobación, del presente expediente financiero.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El expediente de modificación de créditos n.º **6/2021** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
931-227,08	Administración financiera. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales(Servicio. de recaudación a favor de la entidad)	84.000
	TOTAL APLICACIÓN	**84.000,00 €**

Código Seguro De Verificación:	nsRZOLbH3ONE0OUuGo9OHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	11/11/2021 14:05:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nsRZOLbH3ONE0OUuGo9OHQ==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	84.000
			TOTAL INGRESOS	**84.000,00€**

3.ºJUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, se establece:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Código Seguro De Verificación:	nsRZOLbH3ONE0OUuGo9OHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	11/11/2021 14:05:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nsRZOLbH3ONE0OUuGo9OHQ==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

En Montellano, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	nsRZOLbH3ONE0OUuGo9OHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	11/11/2021 14:05:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nsRZOLbH3ONE0OUuGo9OHQ==		